

01.07.2014

El Consejo de Gobierno del BCE adopta el sistema de rotación en sus votaciones tras la incorporación de Lituania a la zona del euro

La incorporación de Lituania a la zona del euro, que se hará efectiva el 1 de enero de 2015, va a dar lugar a un cambio en el sistema de votación del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE).

Desde el próximo año, el número de gobernadores de los bancos centrales nacionales (BCN) miembros del Consejo de Gobierno será de 19, lo que va a suponer la entrada en funcionamiento de un sistema de rotación en las votaciones de este órgano. El nuevo sistema concede el derecho de voto a 15 de los gobernadores, que ejercerán este derecho de manera rotativa, y a los seis miembros del Comité Ejecutivo del BCE, que lo conservarán de forma permanente.

La adopción del sistema de rotación estaba ya prevista en los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del BCE a partir del momento en que el número de países de la zona del euro excediera de 15. No obstante, en diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno del BCE aplazó la decisión hasta que el número de gobernadores excediera de 18. No está previsto aplazar de nuevo la entrada en funcionamiento de este sistema.

Los gobernadores miembros del Consejo de Gobierno serán adscritos a grupos, dependiendo del peso respectivo de sus países en la economía y en el sector financiero de la eurozona. Con la adopción del euro por Lituania y mientras que el número de gobernadores no exceda de 21, los grupos serán:

- El primero estará compuesto por los **gobernadores** de los BCN de los **cinco países** con más peso en la zona del euro, que **compartirán cuatro votos**. Actualmente, este grupo estaría formado por Alemania, Francia, Italia, España y Países Bajos.
- El segundo, por los gobernadores de los BCN de los **países restantes**, que **compartirán once votos**.

Como ya se ha indicado, los seis miembros del Comité Ejecutivo mantienen de forma permanente su derecho de voto, con lo que, bajo este modelo, **el número total de votos asciende a 21**. Los gobernadores rotarán mensualmente (aunque este periodo podría ser modificado en el futuro) en el ejercicio del derecho de voto.

En el futuro, si el número de países pertenecientes a la zona del euro llega a alcanzar los 22, la rotación se articulará en tres grupos de países, de los cuales el primer grupo seguiría compuesto por los 5 gobernadores de los bancos centrales nacionales de las principales economías de la zona del euro (actualmente, Alemania, Francia, Italia, España y Países Bajos), manteniendo el mismo número de votos que en el sistema que va a entrar en vigor el próximo 1 de enero de 2015.